



**IEE**  
Instituto Estatal Electoral  
Baja California

## Instituto Estatal Electoral de Baja California

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

9:33 hrs.  
19 MAY 2017

RECIBIDO  
CONSEJEROS ELECTORALES DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Consejo General

OFICIO No. CGE/1076/2017

Mexicali, Baja California, a 16 de mayo de 2017.

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO  
CONSEJERA ELECTORAL DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
PRESENTE.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 47 fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 5, numeral 6, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del Consejo General en la **Sexta Sesión Extraordinaria** realizada el día **lunes 15 de mayo de 2017**, consistente en los siguientes:

### ACUERDOS

#### I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el orden del día de la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

#### II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó con modificaciones el Dictamen Número Veintiuno presentado por la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo "Modificación a la estructura organizacional, tabulador de percepciones por niveles para personal permanente y para personal del Servicio Profesional Electoral, así como adecuación al programa operativo anual 2017 del Instituto Estatal Electoral de Baja California", al tenor de los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Se aprueba la MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, TABULADOR DE PERCEPCIONES POR NIVELES PARA PERSONAL PERMANENTE Y PARA PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO ADECUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, en los términos de lo dispuesto en el considerando V, del Dictamen Número Veintiuno de la Comisión Especial de Administración.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la presente modificación en los términos del resolutive anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del Dictamen Número Veintiuno de la Comisión Especial de Administración.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

### **III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprobó con modificaciones el Punto de Acuerdo que presentó el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la "Designación de servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional por haber acreditado el proceso de concurso público interno", al tenor de los siguientes:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de los Servidores Públicos del Instituto Electoral que acreditaron el Proceso de Concurso Público Interno y por ende su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, y cuyos cargos y puestos son los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAZA</b>
C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA	COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
C. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA
C. JOSÉ JULIO HERRERA URBINA	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**SEGUNDO.** Se aprueba la designación de los Servidores Públicos del Instituto Electoral que acreditaron el Proceso de Concurso Público Interno y por ende su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, y cuyos cargos y puestos son los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAZA</b>
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
C. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. LUIS ALFONSO GUADALUPE TREVIÑO CUEVA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lo anterior, sin perjuicio de que derivado de las investigaciones que lleve a cabo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral conforme a lo dispuesto identificado con la clave INE/JGE/74/2017, se acredite su militancia a un partido político y, por lo tanto, pierdan su vigencia los nombramientos otorgados a los citados servidores públicos, en términos de lo normatividad aplicable.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo expida los nombramientos y oficios de adscripción a los citados servidores públicos en términos de lo dispuesto por los artículos 526 y 528 del Estatuto, y cuya vigencia correrá a partir del 16 de mayo de 2017.

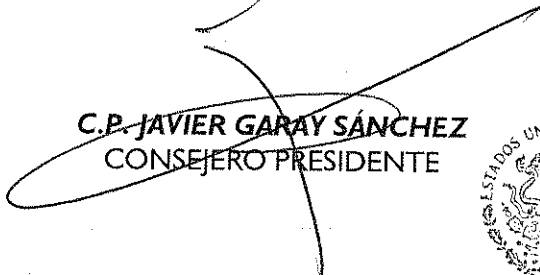
**CUARTO.** Se instruye al Órgano de Enlace, notifique el presente acuerdo a la DESPEN, así como a los Servidores Públicos designados para los efectos legales a que haya lugar

**QUINTO.** Publíquese los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.


**SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

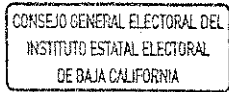
Dado en la Sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Lo anterior, dado en la Sala de sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

  
**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE



  
**C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUÍZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DEL  
ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



C.c.p. Control de Oficios del Consejo *General Electoral*.  
JGS/EGRR/PDEB/OVD

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
**D** 16 MAY 2017 **O**  
**ESPACHADO**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
MEXICALI, BAJA CFA.